

# Universidad Peruana Unión

## Dirección General de Investigación



# REGLAMENTO



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## REGLAMENTO DE LA JORNADA CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES

### CAPITULO I

#### Disposiciones Generales

**Art. 1.** Este Reglamento regula la composición y funcionamiento del evento científico, Jornada Científica de Estudiantes.

**Art. 2.** La Jornada Científica de Estudiantes es promovida por la Universidad Peruana Unión a recomendación de la Asamblea Nacional de Rectores, organizada por la Dirección General de Investigación de la Universidad Peruana Unión (UPeU) y ejecutada por las facultades.

**Art. 3.** Tiene el propósito de mostrar a la comunidad académica y científica la producción de conocimiento realizado en las facultades

**Art. 4.** El Reglamento es de cumplimiento obligatorio para los Comités Organizadores y Evaluadores de la Jornada Científica de Estudiantes.

**Art. 5.** La ejecución a cargo de las facultades es través de la sociedad científica de estudiantes, estudiantes de años avanzados, pueden participar estudiantes de otras facultades con la autorización de la unidad académica.

### CAPITULO II

#### Convocatoria.

**Art. 6.** La convocatoria está dirigida a todos los estudiantes investigadores que hayan presentado algún trabajo de investigación en su facultad.

**Art. 7.** La Universidad Peruana Unión que en adelante se denominará UPeU, a través de la Dirección General de Investigación, invita anualmente a los estudiantes de las diferentes facultades para la presentación de trabajos académicos.

## CAPITULO III

### Organización y Funciones

**Art. 8.** La organización está a Cargo de la Dirección General de Investigación (DGI).

**Art. 9.** De la Comisión Organizadora.

a) Comisión Organizadora Central.

1. La Comisión Organizadora Central está conformada por tres miembros, presidida por la Dirección General de Investigación, la misma que nombra a los demás integrantes:
2. Las funciones de la Comisión Organizadora Central son:
  - 2.1 Elaborar y publicar el cronograma para la Jornada Científica de Estudiantes.
  - 2.2 Recibir de la Comisión Evaluadora de cada facultad todos los resúmenes de investigación seleccionados tanto en póster como orales con sus respectivas calificaciones.
  - 2.3 Recomendar la publicación de los artículos en las revistas de estudiantes
  - 2.4 Determinar un ganador por EAP según los resultados remitidos por la Comisión Evaluadora Central de cada Facultad.
  - 2.5 Publicar los resultados en la página web de la Jornada Científica de Estudiantes.
  - 2.6 Entregar a las facultades los materiales y certificados de todos los participantes de la Jornada Científica de Estudiantes.

**Art. 10.** De la Comisión Evaluadora de la Facultad.

- a) La Comisión Evaluadora está conformado por los directores de investigación y tres docentes por cada Escuela académica Profesional.
- b) La calificación es conforme al sistema vigesimal, de 00 a 20.
- c) La evaluación del Resumen de su investigación y la sustentación del mismo sea en forma oral o póster obtendrán una sola calificación.
- d) La Comisión Evaluadora Central tiene como funciones:
  1. Elaborar el programa a ser desarrollado en la jornada el día designado a su facultad
  2. Recibir los materiales y certificados de la Comisión Organizadora Central.
  3. Recibir el Documento Resumen de investigación, de sus estudiantes.

4. Evaluar los Resúmenes de investigación, los que tienen como máximo 250 palabras y escritos en un solo párrafo. Si es una investigación empírica, el resumen debe contener: objetivo, método, resultados y conclusiones; si es una investigación teórica deberá contener: propósito, contenido y aporte o propuesta.
5. Clasificar los resúmenes de investigación por ponencia Oral o Póster, de acuerdo a la relevancia del tema.
6. Evaluar la sustentación oral del participante en la jornada, calificando la exposición y defensa de su investigación.
7. Evaluar la presentación en poster, calificando la presentación, exposición.
8. Remitir los Documentos Resumen de investigación y la calificación obtenida en la evaluación al Comité Organizador (DGI) y el trabajo ganador por cada EAP.

## CAPÍTULO IV

### De la participación e inscripción

- Art. 11.** Se consideran participantes a los estudiantes de las diferentes EAPs de las Facultades de la UPeU, que puedan asistir en calidad de asistentes o ponentes.
- Art. 12.** El concepto por inscripción es determinado por la Dirección General de Investigación, en coordinación con la Dirección de Investigación de las unidades académicas de las Facultades.
- Art. 13.** El pago, por concepto de inscripción, es realizado en caja central de la universidad bajo el número de cuenta y nivel de la Jornada Científica de Estudiantes, asignado por el área de finanzas y comunicando el código correspondiente del estudiante al realizar el pago.

## CAPÍTULO V

### De los conferenciantes y ponentes

**Art. 14.** Pueden participar, ponentes y conferenciantes, estudiantes y docentes de la Universidad Peruana Unión e invitados de otras instituciones de educación superior universitaria, así como de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

## Capítulo VI

**Art. 15.** Del Estudiante Investigador.

- a) Elabora el resumen de investigación que debe tener como máximo 250 palabras y escritos en un solo párrafo. Si es una investigación empírica, el resumen debe contener: objetivo, método, resultados y conclusiones; si es una investigación teórica deberá contener: propósito, contenido y aporte o propuesta.
- b) Aceptado el resumen, el investigador elabora el archivo presentación oral o el póster.

**Art. 16.** De los Resultados de las Evaluaciones

- a) Los resultados de las evaluaciones son importantes para la premiación y publicación de los resultados.
- b) Los resultados de las evaluaciones son remitidos por las comisiones evaluadoras a la comisión organizadora – DGI.

## Capítulo VII

### De la presentación de ponencias

**Art. 17.** Pueden ser presentados como ponencias trabajos de investigación básica y aplicada, así como trabajos teóricos y académicos. Estos pueden ser: artículos científicos, artículos de

revisión, proyectos de investigación, artículos teóricos, estudio de casos, ensayos, proyectos de innovación, plan de negocios, monografías académicas y otros, de acuerdo a la naturaleza del campo del conocimiento afín a las EAPs, que tengan los parámetros de producción académica.

**Art. 18.** Los trabajos a ser presentados como ponencias deben ser entregados en texto completo y su respectivo resumen en forma digital a la comisión de su facultad. Deberá contener 250 palabras como máximo, de 3 a 5 palabras clave; estar escrito en letra Time New Roman 12, interlineado sencillo.

**Art. 19.** El ponente de póster: debe entregar a la comisión de su facultad el poster (gigantografía o plotter) de 120\*90cm.

**Art. 20.** El ponente oral: debe entregar a la comisión de su facultad su presentación en formato digital, la exposición de la ponencia tiene una estructura con la siguiente pauta: presentación del ponente (2 min), exposición del tema (15 min), preguntas (5 min).

## **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** Todos los investigadores respetarán los derechos de autor en la redacción de sus trabajos.

**Segundo.** El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en la página web de la Dirección General de Investigación.



# BASES





## BASES DE LA JORNADA CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES

### Primero. De los Participantes

1. Podrán participar los estudiantes que hayan hecho un trabajo de investigación de sus EAPs.
2. Los estudiantes deberán inscribirse en la página web de la Dirección General de Investigación, previo pago de inscripción por participar en la Jornada científica de Estudiantes.

### Segundo. De la Inscripción

1. Los participantes deberán inscribirse y enviar el resumen a través de la página web de la jornada y presentar una copia impresa a la dirección de investigación en su EAP.
2. El plazo para la inscripción y presentación del resumen de investigación será hasta el será 25 días antes de la realización del evento, aproximadamente.
3. La inscripción se realizará a través de la página web de la jornada.

### Tercero. De los Resúmenes de Investigación:

1. Los resumen de investigación se presentarán de las siguientes facultades:
  - Facultad de Ingeniería y Arquitectura
  - Facultad de Ciencias Humanas y Educación
  - Facultad de Ciencias Empresariales
  - Facultad de Ciencias de la Salud
  - Facultad de Teología
2. Los trabajos a ser presentados como ponencias deben ser entregados en texto completo y su respectivo resumen en forma digital a la comisión de su facultad. La estructura del resumen es: Deberá contener 250 palabras como máximo, de 3 a 5 palabras clave; estar escrito en letra Time New Roman 12, interlineado sencillo. Si es una investigación empírica, el resumen debe contener: objetivo, método, resultados y conclusiones; si es una investigación teórica deberá contener: propósito, contenido y aporte o propuesta. **Fecha límite de envío: 20 de mayo de 2014.**

#### **Cuarto. De la sustentación**

1. El estudiante participante sustentará el resumen de su investigación en un evento público de acuerdo a las fechas establecidas.
2. Cada sustentación tendrá una **duración máxima de diecisiete minutos**, no podrá exceder este tiempo.

#### **Quinto. De los resultados**

1. Los resultados y entrega de constancias que acrediten al estudiante investigador como ganador por EAP, serán publicados en la página web de la jornada, por la Comisión Organizadora (DGI) a la finalización del evento.
2. Los resultados son inapelables.

#### **Sexto. De la evaluación**

1. La Comisión Evaluadora está conformada por tres integrantes, docentes universitarios especialistas o conocedores del área de su facultad.

#### **Séptimo. Criterios de Evaluación**

Se evaluarán el Resumen de Investigación y la exposición del mismo:

1. Evaluación del resumen de investigación:
  - a. Originalidad.
  - b. Redacción.
  - c. Trascendencia.
  - d. Pertinencia y actualidad del tema.
2. La evaluación del resumen de investigación y la sustentación oral obtendrán una sola calificación.
3. La calificación será según el Sistema Vigesimal, de 00 hasta 20.



*Una Institución Adventista*

## Octavo. Cronograma de desarrollo de la Jornada

<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Facultad</b>
Viernes	06-08	Facultad de Teología
Lunes	09	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Martes	10	Facultad de Ciencias Humanas y Educación
Miércoles	11	Facultad de Ciencias Empresariales
Jueves	12	Facultad de Ciencias de la Salud
Viernes	13	Exposición de Proyectos Tecnológicos